FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Pereira, Risaralda Junio 7 de 2019.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA.

Ciudad.

Referencia: **Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía *PN SECSA DERIS MIC 049 2019* cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE RECIBEN SUS SERVICIOS EN LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA A FIN DE PRESTAR UN SERVICIO MÁS INTEGRAL A AQUELLOS QUE POR SUS NECESIDADES EN SALUD LO REQUIEREN**

Yo **MANUEL ALFOSNO LOPEZ BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.14207635 de Ibagué como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar, en nombre del **LABORATORIO CLÍNICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.** con NIT **891411381-8** propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. ***PN SECSA DERIS MIC 049 2019***, convocado por la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE RECIBEN SUS SERVICIOS EN LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA A FIN DE PRESTAR UN SERVICIO MÁS INTEGRAL A AQUELLOS QUE POR SUS NECESIDADES EN SALUD LO REQUIEREN**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de sesenta (77) folios distribuidos en. Diez y siete (17) Archivos tipo pdf y un (1) Archivo tipo excel

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente dirección: Calle 24 No.5-41 Teléfono: 3335123

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta de ahorros No.26504040843 del Banco Caja Social.

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio, ***hasta el 31 de diciembre de 2019 y para la vigencia futura 2020 hasta el 30 de abril*** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

MANUEL ALFONSO LOPEZ BARRERO
CC. 14.207.635 Ibagué
Gerente – Representante Legal
Laboratorio Clínico Patológico López Correa S.A.
Nit. 891411381-8